Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO ESPECIAL DE OBRA – CALAMIDAD PUBLICA Ley 1523 de 2012)**	
CONTRATO	**No. 309**	**FECHA: 23 DE OCTUBRE 2024**
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL RÍO CÁCHIRA EL ESPÍRITU SANTO SECTOR LAS GARZAS EN LA ZONA RURAL ALEDAÑA A LAS RIBERAS DEL RÍO CÁCHIRA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO**	
CONTRATISTA	**M2S INGENIERIA S.A.S.**	
IDENTIFICACION	**901.719.859-5**	
REPRESENTANTE LEGAL	**CESAR AUGUSTO MACHUCA SUAREZ**	
IDENTIFICACION	**No 1.100.890.988 de Rionegro S/der**	
VALOR INICIAL:	**CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($179.973.209=)**	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	**DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha que se emitió la orden de inicio de obra, sin perjuicio de la legalización de los documentos contractuales e inclusive el acta de inicio**	
NOMBRE INTERVENTOR	No Aplica	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	No Aplica	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	No Aplica	
SUPERVISOR	MOISES GOMEZ GALVIS	
FECHA DE INICIACION:	09 de septiembre del 2024	
FECHA DE TERMINACION:	08 de noviembre del 2024	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Rionegro-Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Rionegro-Santander, **MOISES GOMEZ GALVIS**, en calidad de Supervisor del presente contrato y **M2S INGENIERIA S.A.S.** identificada con información tributaria NIT: 901.719.859-5, Representada Legalmente por **CESAR AUGUSTO MACHUCA SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.100.890.988 de Rionegro (S), y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

1.1. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

POLIZA N° 96-44-101192686 ANEXO 0
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE EXPEDICIÓN 24 DE OCTUBRE DE 2024

AMPARO	VLR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 35.994.641,80	23/10/2024 A 24/04/2025
PAGO DE SALARIOS , PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN LABORALES	$ 35.994.641,80	23/10/2024 A 24/12/2027

1.2. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

POLIZA N° 96-40-101068216 ANEXO 0
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE EXPEDICIÓN 24 DE OCTUBRE DE 2024

Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

AMPARO	VLR ASEGURADO	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 260.000.000,00	23/10/2024 A 24/04/2025

Aprobadas mediante Acta de aprobación de pólizas el día 24 de octubre de 2024, la cual se encuentra publicada en la plataforma del secop II.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	POSICION CATALAGO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	324	09-10-2024	00AD-4503-0600-2024-68615-0035 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL RÍO CÁCHIRA EL ESPÍRITU SANTO SECTOR LAS GARZAS EN LA ZONA RURAL ALEDAÑA A LAS RIBERAS DEL RÍO CÁCHIRA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO	NACION	$179.973.209,00
R.P.	724	24-10-2024	00AD-4503-0600-2024-68615-0035 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL RÍO CÁCHIRA EL ESPÍRITU SANTO SECTOR LAS GARZAS EN LA ZONA RURAL ALEDAÑA A LAS RIBERAS DEL RÍO CÁCHIRA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO	NACION	$179.973.209,00

3. FORMA DE PAGO:

El Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR – previa aprobación del informe por parte de la supervisión designado por el Municipio de Rionegro (S), pagará al Contratista UN UNICO PAGO con sus respectivos soportes conforme lo exigido en el respectivo contrato, recibo a entera satisfacción por la supervisión, cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato. Para realizar el pago el contratista debe presentar la siguiente documentación: Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral, Factura o cuenta de cobro según corresponda, Informe de actividades realizadas según especificaciones técnicas, Formatos complementarios. El supervisor del contrato deberá presentar: Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción y Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a los pagos al sistema de seguridad social integral. Para la presente contratación no habrá lugar a pagos de anticipos. Por analogía en el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato, de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 y contar con el visto bueno del supervisor designado. PARÁGRAFO PRIMERO: DEDUCCIONES EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la

Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

Secretaria de Hacienda y Crédito Público Municipal, que para por conducto suyo realice los respectivos descuentos legales a que haya lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC del MUNICIPIO, de tal manera que EL MUNICIPIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y, por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. PARÁGRAFO TERCERO: Los servicios se prestarán y pagarán hasta concurrencia de los recursos que por este contrato se apropien. PARÁGRAFO CUARTO: En caso de terminación anticipada solo habrá lugar al pago de la obra y cantidades realizadas, liquidados en forma proporcional de conformidad con el parágrafo primero. DOCUMENTOS SOPORTE. El acta deberá soportarse con el informe de actividades, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del CONTRATO ESPECIAL DE OBRA – CALAMIDAD PUBLICA Ley 1523 de 2012) No. 309 de 2024, de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2024.

2. Fijar como fecha de inicio del CONTRATO ESPECIAL DE OBRA – CALAMIDAD PUBLICA (Ley 1523 de 2012) No. 309 de 2024, el día nueve (09) del mes de septiembre del año 2024, es decir desde el inicio fiscal del contrato.

3. Fijar como fecha de terminación del CONTRATO ESPECIAL DE OBRA – CALAMIDAD PUBLICA (Ley 1523 de 2012) No. 309 de 2024, el día ocho (08) del mes de noviembre del año 2024

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024:

MOISES GOMEZ GALVIS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

M2S INGENIERIA S.A.S.
NIT: 901.719.859-5
RL. CESAR AUGUSTO MACHUCA SUAREZ
C.C. No 1.100.890.988